

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2013

Nota: Para esta sesión, por renuncia al cargo de Consejero Electoral ya no asistió el Dr. Sergio García Ramírez.

Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*			Acue	Acuerdos			Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones				Proyectos de Resolución No Aprobados				os							
	Про	ue se	SIOII	E	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	Eı	ı lo Partic	ular	En lo General En lo Particular			ılar	E	n lo Gene	lo General En lo Particular		ular			
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
13/03/2013		Х		2	2											3	3		2		2				1		1
Totales		1		2	2											3	3		2		2				1		1

* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG27/2013, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de la otrora Coalición "Compromiso por México", integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado como P-UFRPP 321/12 y su acumulado P-UFRPP 322/12, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída a los recursos de apelación interpuestos por el Partido Revolucionario Institucional y Revolución Democrática en contra de dicha Resolución, identificado con el número de expediente SUP-RAP-006/2013 y su acumulado. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.									
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se hace del conocimiento de los sujetos regulados por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales las fechas de inicio y conclusión de los procesos electorales a celebrarse en 2013, en los estados de Quintana Roo y Sonora, en cumplimiento al artículo 12, párrafo 4 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.									



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento especial sancionador iniciado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras XHKB-TV Canal 10, XHCSO-TV Canal 6, XHFA-TV Canal 7, XHHO-TV Canal 10, XHHSS-TV Canal 4 y XHNOA-TV Canal 22, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/379/2012 y su acumulado SCG/PE/CG/380/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.									
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de las denuncias presentadas por el Partido Acción Nacional, el Ciudadano y Diputado Federal José Guillermo Anaya Llamas y la Ciudadana Elsa María Anaya Llamas, en contra del Partido Socialdemócrata de Coahuila, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/6/2013 y sus acumulados SCG/PE/JGAL/CG/7/2013 y SCG/PE/EMAL/CG/8/2013. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.									



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
90/2013	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de las denuncias presentadas por el Partido Acción Nacional, el Diputado Federal y Ciudadano José Guillermo Anaya Llamas y la Ciudadana Elsa María Anaya Llamas, en contra del Partido de la Revolución Coahuilense, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/9/2013 y sus acumulados SCG/PE/JGAL/CG/10/2013 y SCG/PE/EMAL/CG/11/2013. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.									



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo particular

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita		Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
90/2013	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de las denuncias presentadas por el Partido Acción Nacional, el Diputado Federal y Ciudadano José Guillermo Anaya Llamas y la Ciudadana Elsa María Anaya Llamas, en contra del Partido de la Revolución Coahuilense, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/9/2013 y sus acumulados SCG/PE/JGAL/CG/10/2013 y SCG/PE/EMAL/CG/11/2013.									
	Se votó la propuesta del Consejero Electoral Alfredo Figueroa, a fin de que el Punto Resolutivo Primero se declare como fundado, en los términos por él expuestos.	,	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
	Se votó el Punto Resolutivo Tercero, en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado que proponía declararlo fundado.	•	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones no aprobadas en lo particular

No. CG	Acuerdos	de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
90/2013	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de las denuncias presentadas por el Partido Acción Nacional, el Diputado Federal y Ciudadano José Guillermo Anaya Llamas y la Ciudadana Elsa María Anaya Llamas, en contra del Partido de la Revolución Coahuilense, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/9/2013 y sus acumulados SCG/PE/JGAL/CG/10/2013 y SCG/PE/EMAL/CG/11/2013. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.									
	Se votó el Punto Resolutivo Primero, en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado, que propone declararlo infundado.	Mayoría	A favor	En contra	En contra	En contra	En contra	En contra	En contra	En contra